

# REGLAMENTO PARTICULAR



## V Rallysprint de tierra "TIERRAS BAÑEZANAS"

Localidad: La Bañeza

**C.D. BMR BAÑEZA MOTOR RACING**

Fecha 25 de Octubre de 2025

## Programa horario

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
6 Octubre	20:00 h	Publicación de Reglamento	Web <a href="http://www.cdbanezamotorracing.com">www.cdbanezamotorracing.com</a>
	21:30 h	Apertura de Inscripciones	
20 Octubre	20 h	Cierre Inscripciones	
22 Octubre	22 h	Publicación de lista inscritos	
25/10/2025	8:30	Verificaciones Administrativas	Calle El Parador
	8:45 a 9:45	Verificaciones Técnicas	
	10:00	Briefing director carrera para pilotos y oficiales (en papel)	
	10:15 a 11:15	Reconocimiento Tramo	Ubicación T.C.
	12:00	Salida Rallysprint (desde asistencias)	En las inmediaciones del Circuito municipal de LA SALGADA
	A continuación	Tramo Cronometrado 1	Ubicación T.C.
	“	Tramo Cronometrado 2	
	“	Tramo Cronometrado 3	
	17:00	Apertura parque cerrado	Calle El Parador
	A continuación	Entrega de premios	

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de las verificaciones (administrativas y técnicas), reconocimientos y tramos cronometrados.

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Prueba en el Telf. 630493274 y en la página web, [www.cdbanezamotorracing.com](http://www.cdbanezamotorracing.com) hasta el día de las Verificaciones, donde estará instalado el correspondiente Tablón de Anuncios en Dirección de Carrera/Secretaria, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular

La hora oficial del Rallye/Rallysprint será la que aparece en la Web <https://time.is/es>



## Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2025

### ARTÍCULO 1º Organización

#### 1.1. Definición

La escudería, Bañeza Motor Racing, con licencia de escudería EC-0247-ESP/CL, organiza el día **25 de Octubre de 2025**, una prueba puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra, denominado:

#### **V RALLYSPRINT DE TIERRA “TIERRAS BAÑEZANAS”**

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

Nº visado Federación de Automovilismo de Castilla y León

**P 47/2025**

Fecha de Aprobación: 09 de septiembre de 2025



#### 1.2. Comité Organizador

Como organizador: CD BAÑEZA MOTOR RACING

Como colaborador: Ayunt. De La Bañeza

Domicilio del Comité de Organización:

C/Los Geraneos nº49  
c.p. 24750 La Bañeza (León)

### ARTÍCULO 2º Reglamentos aplicables

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2025.

### ARTÍCULO 3º Vehículos admitidos

Todos aquellos contemplados en el artículo 6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2025.

### ARTÍCULO 4º Derechos de inscripción y número de participante

**4.1.** Será conforme al artículo 9 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2025.

#### 4.2. Solicitud

Estas estarán debidamente cumplimentadas con todos los datos que se exigen y se realizarán en el formulario de la Web [www.cdbanezamotorracing.com](http://www.cdbanezamotorracing.com). La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción (art.9.7 del reglamento Deportivo) se deberá adjuntar el justificante al realizar la inscripción online (imagen solicitada en el formulario de inscripción).

## Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2025

### 4.3. Derechos

Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en **170,00 € para todos los pilotos y 160,00€ para los pilotos CyL de la escudería BMR** y que serán ingresados antes de que finalice el plazo de inscripción en el número de cuenta que se facilita a continuación, MUY IMPORTANTE poner el nombre del piloto en concepto:

**ES65 3058 5411 1627 2000 8651**

### 4.4. Rechazo inscripción

Según el CDI. (Art. 3.14). Si este club no considera del interés para la prueba o su desarrollo, al único criterio de este organizador, la participación de un concursante-piloto, se rechazará dicha inscripción comunicándole el motivo de dicha exclusión.

### 4.5. Número de Inscritos

Se limita el número de participantes a **70** vehículos, los participantes se designaran según art. 9.4 del Reglamento Deportivo. Es resto de vehículos serán rechazados.

### 4.6. Plazo

Se recogerán inscripciones hasta el día 20 de Octubre de 2025 a las 20:00, tal como se indica en el programa horario.

### 4.7. GPS

El GPS, será obligatorio para todas las clases y va incluido en el precio de la inscripción.

## ARTÍCULO 5º Trofeos y Premios

**5.1.** Será conforme al artículo 10 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra para la presente temporada.

**5.1.1** Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).

**5.1.2** Trofeo para los 3 primeros clasificados (piloto y copiloto) de cada una de las Clases a excepción de la clase 6 que solo se dará al piloto.

**5.2.** No se entregarán premios en metálico.

## ARTÍCULO 6º Recorrido

El tramo será secreto y se dará a conocer el mismo día de la prueba

### 6.1. Tramo

Con una distancia de 13.410 Km y un desnivel de 131 metros, sobre tierra en buen estado. Se realizarán tres pasadas en el mismo sentido.

### 6.2. Reconocimientos.

Se dispondrá de una hora según se indica en el programa horario y se entregará hoja de control de entrenos en las verificaciones administrativas. El tramo estará cerrado al tráfico y se permitirá según artículo 17.8.1 a) todo tipo de vehículos incluyendo los de competición.

## ARTÍCULO 7º Oficiales de la prueba

Estará conforme a las PCCCTCCYL.

### 7.1. Oficiales

Se notificarán mediante complemento 5 días antes de la prueba.

## ARTÍCULO 8º Desarrollo de la competición

### 8.1 Verificaciones

Se realizarán según art. 18 del Reglamento Deportivo y todo el que se presente fuera de horario, tendrá penalización. **No se harán verificaciones administrativas el día de la carrera, si una entrega de documentación**, que consistirá en verificar la presencia del equipo a la carrera y la entrega de los números de competición, así como la publicidad obligatoria a colocar en el vehículo, si la hubiera.

**IMPORTANTE: SE HA DE FACILITAR EN EL BOLETIN DE INSCRIPCION, TODOS LOS DATOS REQUERIDOS.**

#### Entrega de documentación y GPS.

Se realizará según horario que se publicará en complemento dos días antes de la prueba, a la vista de los equipos inscritos.  
Cumpliendo las normas del protocolo sanitario vigente si le hubiera.

#### Verificaciones técnicas:

Se realizará según horario que se publicará en complemento dos días antes de la prueba, a la vista de los equipos inscritos.  
A esta se presentará una persona por equipo, cumpliendo las normas del protocolo sanitario vigente si le hubiera.

#### Zonas de asistencia:

Se podrá limitar el acceso a las personas que no estén debidamente acreditadas, manteniendo el aforo previsto.

Se adaptará el espacio establecido actualmente para las maniobras de asistencia según la normativa seguridad preventiva vigente.

La distancia entre las carpas de asistencia, el número del personal técnico y directivo por equipo estará de acuerdo con la normativa vigente.

Todos tendrán que disponer de una acreditación personalizada.

### 8.2 Briefing

Sera en papel, entregándose junto con toda la documentación en el momento de las verificaciones..

### 8.3 Libro de ruta

No existirá en papel, será digital y se publicará la noche anterior a la prueba en el tablón de anuncios en el tablón de anuncios virtual de la prueba.

### 8.4 Carnet de control

Se facilitará el habitual.

Abra también para los entrenos y se facilitará junto al otro.

### 8.5 Cronometraje

El cronometraje será a la décima de segundo y será realizado por Team Repauto.

### 8.6 Seguimiento GPS

Sera realizado por Team Repauto.

## ARTÍCULO 9º Publicidad

---

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas delanteras un espacio de 60x24cm

## ARTÍCULO 10º Super Rallye

---

**10.1.-** El participante que durante la celebración de la prueba, por accidente o avería, que hayan abandonado en el transcurso de un tramo y, quiera reincorporarse al desarrollo de la misma, solicitara tomar la salida en el siguiente tramo comunicando su intención por escrito con tiempo suficiente (modelo en Road Book, en el caso de no entregarlo se dará la hoja a rellenar) al Director de Carrera que estará en la carpa de salida, el acogerse al "Súper – Rallye.

## ARTÍCULO 11º Seguridad y evacuación

---

**11.1.** Se tienen contratadas 2 ambulancias y en aviso el Hospital Universitario de León, y el centro de salud de La Bañeza.

**11.2.** La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, de acuerdo con la normativa vigente.

## ARTÍCULO 12º Reclamaciones y apelaciones

---

Conforme al artículo 26 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

## ARTÍCULO 13º Normas a cumplir por los participantes

---

**13.1.** Ningún competidor podrá presentarse a las Verificaciones Técnicas, sin antes haber pasado las Verificaciones Administrativas.



## Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra **2025**

---

**13.2.** No se podrán reconocer los tramos sin antes haber realizado las Verificaciones Administrativas y Técnicas

**13.3.** El competidor será el responsable de piloto, copiloto, mecánicos, consultores y autorizados, según art.9.15 del CDI.

**13.4.** El rescate se registrará por el art. 5.7 del Reglamento Deportivo.

**13.5.** Los equipos deben comportarse siempre de una manera compatible con el espíritu deportivo.